

FECHA: 24/11/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AINDACK
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/11/2021
HORA	10:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.32 %

ACUERDOS

PRIMERO. Considerando el monto y las demás características de la Inversión en Hipnos que se incluyen en la presentación preparada por el Administrador, sujeto a que (i) el Comité Técnico apruebe la Inversión en Hipnos en una sesión o resoluciones fuera de sesión posteriores a esta Asamblea, y (ii) la porción de la Inversión en Hipnos correspondiente al Impuesto al Valor Agregado sea llevada a cabo como una Inversión Puente, se resuelve que el Fideicomiso lleve a cabo la Inversión en Hipnos, en los términos presentados por el Administrador, con recursos de los Certificados Serie A en un monto mayor al 20% (veinte por ciento) del Monto Máximo de la Emisión, a través de una o varias Llamadas de Capital, aprobándose a su vez el destino de los recursos obtenidos al amparo de dichas Llamadas de Capital para fondear la Inversión en Hipnos y los Gastos de Inversión relacionados.

Derivado de que el Administrador manifestó que no sería su intención someter a consideración de la Asamblea la ampliación al Monto Máximo de la Emisión materia del segundo punto del orden del día, la Asamblea no adoptó acuerdo alguno respecto de dicho punto del orden del día.

SEGUNDO. Se aprueba modificar el Contrato de Fideicomiso y; en su caso, los demás Documentos de la Operación a efecto de realizar ciertas modificaciones, entre otras, a diversas secciones relativas a las facultades, derechos y obligaciones del Representante Común, Asambleas de Tenedores, Llamadas de Capital, Opción de Adquisición de Certificados Serie B, uso de recursos de la Reserva para Gastos, Distribuciones, la obligación de realizar las inscripciones correspondientes en el Registro Único de Garantías Mobiliarias, en los términos en los que fueron expuestos por el Representante Común y el Fiduciario a la Asamblea, modificaciones que fueron requeridas por el Representante Común a efecto de asumir el cargo de representante común sustituto de los Tenedores, así como cualesquier otras modificaciones sugeridas o requeridas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V., y el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, en la medida en que se relacionen con lo anterior y resulten consistentes y no impliquen una modificación sustancial a las planteadas en la Asamblea y, en consecuencia, se autoriza e instruye al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común, para que, en la medida que corresponda a cada uno de ellos, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen los actos jurídicos y materiales necesarios para la debida implementación de la modificación del Contrato de Fideicomiso y; en su caso, los Documentos de la Operación que resulten aplicables, la obtención de autorizaciones por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, la suscripción de todos los documentos que resulten pertinentes, así como; de ser el caso, el canje y depósito del Título que ampara los Certificados, y en su momento, el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados en el Registro Nacional de Valores, y demás trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso.

TERCERO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Ubaldo Chávez López, Saúl Omar Orejel García y Gloria María Ladrón de Guevara Rabadán y/o a cualquier apoderado del Representante Común, para que individual o conjuntamente realicen todos los actos y/o suscriban todos los documentos que sean necesarios o convenientes para dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección para protocolizar la presente acta, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar trámites ante autoridades y particulares.